



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SET. 2003

RES. H. N° 1150-031

EXPTE.N° 4.092/99. -

VISTO:

La Res.n° 187-SRT-03, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, DNI.N° 8.166.816, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Lingüística", con extensión de funciones en "Historia de la Lengua Española", desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 381/03, aconseja, convalidar la Resolución n° 187-SRT-03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26-08-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 187-SRT-03, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, DNI.N° 8.166.816, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra "Lingüística", con extensión de funciones en "Historia de la Lengua Española", desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2003.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dirección, Departamento Alumnos, y Comisión Asesora de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.

357-03

MARIANA ROS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
EXPTE. N° 4.092/99 - 01/03



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNLSA.